



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado 05-001-31-10-014-2021-00219-01

Visto que el Instituto Nacional de Medicina Legal allegó oficio notificando la asignación de la cita para la valoración de la señora Jeniffer Stefany Martínez Chadid, en cumplimiento de lo ordenado en la audiencia del 17 de junio del presente año, se dispone su notificación mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (Decreto Legislativo Nro. 806 de 2020), con entrega del Oficio UBMDE-DSANT-02059-AC-2021.

Se advierte a la señora Jeniffer Stefany Martínez Chadid, que debe cumplir con dicha cita, presentarse con un acompañante mayor de edad y con su documento de identidad, con 20 minutos de anticipación a la hora fijada por Medicina Legal.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
Juez

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Familia 014 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c2b06b810a2d9f709f3334442715adf707067b9cfaed060e7144ed4420a982a8

Documento generado en 08/09/2021 03:24:40 p. m.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**